



CARRERA: Licenciatura en Enfermería

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: Aspectos Bioéticos y Legales de Enfermería II

Ciclo: Segundo

1.- DATOS DE LA ASIGNATURA EN RELACIÓN CON LA CARRERA

Nombre de la asignatura	Aspectos Bioéticos y Legales de Enfermería II	
Plan de estudio	Ord. CS UNCO 1031/12	
Ubicación curricular	<i>Aspectos bioéticos y legales de enfermería II</i> es una asignatura del segundo cuatrimestre del cuarto año de la Licenciatura en Enfermería. Para cursarla, el estudiante debe haber cursado <i>La disciplina enfermera</i> , y debe haber acreditado <i>Aspectos bioéticos y legales de enfermería I</i> . Para rendir el final de esta materia se debe haber acreditado el final de <i>La disciplina enfermera</i> . La carga horaria semanal es de 6 horas.	
Régimen	Cuatrimestral	
Carga Horaria	Teóricas	4
	Prácticas	2
Año	2018	
Equipo de cátedra	Dra. Mariana Castillo Merlo-PAD	
	Abog. Mariana Leschevich-JTP	

2.- FUNDAMENTACIÓN

Teniendo en cuenta, por un lado, los contenidos desarrollados en Filosofía y ética, en Aspectos bioéticos y legales de enfermería I y en La disciplina enfermera, y, por otro, una población estudiantil que, en su mayoría, ejerce la enfermería, la asignatura se propone la profundización y reconsideración de aspectos bioéticos y legales que atraviesan la práctica profesional. En este sentido, se analizarán minuciosamente los principios de la bioética, los problemas éticos y legales que surgen en las relaciones interpersonales al interior del sistema de salud; el funcionamiento, alcances y limitaciones de los comités de ética hospitalarios y los desafíos éticos y legales que plantea la investigación en y con seres humanos. Atendiendo a la caracterización propuesta en el plan de estudios de la carrera, el presente programa se estructura en

cuatro unidades que articulan temáticas teóricas y prácticas implicadas en el ejercicio del quehacer enfermero. Con ello se pretende que los/las estudiantes logren profundizar el análisis de las situaciones éticas y legales que surgen del ejercicio de su profesión y de la interrelación con otros.

3.- PROPÓSITOS Y OBJETIVOS

El programa de la asignatura ha sido confeccionado con la intención de responder de manera integral y articulada a los siguientes propósitos y objetivos:

- Reconocer y distinguir los principios bioéticos implicados en la práctica profesional de la Enfermería.
- Adquirir y aplicar los conocimientos y habilidades necesarias para la resolución de situaciones o conflictos éticos y legales que puedan presentársele en el quehacer enfermero en relación a la salud de la persona humana, la ciencia y la técnica.
- Comparar y contrastar críticamente las diversas posturas y perspectivas que se sostienen respecto a problemas y tópicos de notable actualidad y gran impacto social.
- Fomentar la actitud crítica de los/las estudiantes respecto de los conocimientos adquiridos y el desarrollo de hábitos de discusión racional, con actitudes de respeto y solidaridad.

4.- CONTENIDOS MINIMOS SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS

- Conceptos y principios de la bioética: justicia, autonomía, beneficencia, no maleficencia.
- Problemas éticos de la relación paciente- sistema de salud: manejo de la información, confidencialidad, veracidad, consentimiento informado, objeción de conciencia.
- Comités de ética en instituciones hospitalarias: funciones, alcances y limitaciones.
- Bioética y enfermería. La ética del cuidado. Las relaciones interpersonales en el sistema de salud y sus implicancias: diferencias y conflictos éticos.
- Ética e investigación clínica con seres humanos. Normas éticas y legales de investigación.
- Comités de evaluación ética científica de la investigación en seres humanos.
- Ética en la publicación de los resultados de investigación.

5.- PROGRAMA ANALÍTICO

Unidad I: Bioética y enfermería

Conceptos y principios de la bioética: justicia, autonomía, beneficencia, no maleficencia. La ética del cuidado en Enfermería. Las relaciones interpersonales en el sistema de salud y sus implicancias: diferencias y conflictos éticos.

Bibliografía Obligatoria:

-Beauchamp, T., Childress, J., *Principios de ética biomédica*, Barcelona, Masson, 1999, selección de capítulos.

-Vidiella, G., "La justicia en la salud" en Luna, F., Salles, A., *Bioética: nuevas reflexiones sobre debates clásicos*, Bs. As., FCE, 2008, pp. 393-416.

- Nussbaum, M., “Amor, cuidados y dignidad” en *Las mujeres y el desarrollo humano. El enfoque de las capacidades*, Barcelona, Herder, 2012, pp. 235-288.
- García Moyano, L. M., Pellicer García, B. y Arrazola Alberdi, O., “La ética del cuidado, sustento de la bioética enfermera” en *Revista Latinoamericana de Bioética*, 16(1), 2016, pp. 72-79.
- AA.VV., “Aspectos axiológico-culturales de la ética y el cuidado” en *Acta Bioethica* 2011, N°17 (1), pp. 133-141.
- Ferro, Montiu, M., “La gestión del cuidado en enfermería” en *Cuadernos de la Fundació Victor Grífols i Lucas N°12: La gestión del cuidado en enfermería*, Barcelona, Fundació Victor Grífols i Lucas, 2005, pp. 11- 37.

Unidad II: Problemas éticos y legales de la relación paciente-sistema de salud: el consentimiento informado

Alcances éticos y legales del Consentimiento informado. Su aplicación en diversas situaciones: investigación en seres humanos, protocolos de investigación, en TRHA, menores de edad, otros. Autonomía y competencia. Toma de decisiones. Registro de objeción de conciencia.

Bibliografía obligatoria:

- AA.VV., “Toma de decisiones terapéuticas” en Luna, F., Salles, A. (comps.), *Bioética. Investigación, muerte, procreación y otros temas de ética aplicada*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998, pp. 105-224.
- Costa, M. V., “El manejo de la información médica: el consentimiento informado y la confidencialidad” en Luna, F., Salles, A., *Bioética: nuevas reflexiones sobre debates clásicos*, Bs. As., FCE, 2008, pp. 165-196.
- Simón Lorda, P., “El consentimiento informado: abriendo nuevas brechas” en *Cuadernos de la Fundació Victor Grífols i Lucas N°5: Problemas prácticos del Consentimiento informado*, Barcelona, Fundació Victor Grífols i Lucas, 2002, pp. 11-62.
- Sánchez Guerra, A. M., Fernández Muñiz, P. I., Prada Álvarez, M. C., “El Consentimiento Informado y su implicación en la labor de enfermería” *ENE. Revista de Enfermería* N° 6 (1), 2012, pp. 52-60.
- Macias, A., Olivero, M. (coord.), “Documento sobre la objeción de conciencia en el contexto de la atención de la salud en la provincia de Neuquén. Red de Comités de Bioética Asistencial” en *Revista patagónica de bioética*, Año 3, N°4, 2016, pp. 30-39.
- Selección de artículos del *Código Civil y Comercial Unificado*. Disponible en: www.infoleg.gob.ar
- Código Civil y Comercial Comentado. Disponible en: www.siaj.gob.ar
- Jurisprudencia: Análisis de casos sobre consentimiento informado.

Unidad III: Comités de Ética Hospitalarios.

Distintos tipos de Comités de Ética. Competencias y particularidades. Comités de ética en instituciones hospitalarias: funciones, alcances y limitaciones. Responsabilidad y participación de los profesionales de enfermería. Situaciones jurisprudenciales actuales.

Bibliografía obligatoria:

- Cortina, A., “Comités de ética” en Guariglia, O. (ed.), *Cuestiones morales*, Madrid, Trotta, 2013, pp. 291-306.
- Tealdi, J.C. “Comités hospitalarios de ética” en *Diccionario Latinoamericano de Bioética*, Bogotá, Unesco-Universidad Nacional de Colombia, 2008, pp. 256-258.

- Belli L.F, Quadrelli S. “La bioética y de los comités hospitalarios de ética: una introducción”. *Revista americana de medicina respiratoria*, N° 11 (2), pp. 84-87.
- Guía N° 1 “Creación de Comités de Bioética” París, Unesco, 2005.
- Guía N° 2 “Funcionamiento de los Comités de Bioética: procedimientos y políticas”, París, Unesco, 2006.
- Guía N° 3 “Capacitación de los Comités de Bioética”, París, Unesco, 2007.
- Luna, F., Bertomeu, M.J., “Los comités de ética en la Argentina” en *Revista bioética* N° 6 (2), 1998.
- Siede, L., Carreras, “El caso Agustín y la ética convergente. Los principios de precaución y exploración en el proceso de decisión de un comité de bioética” en *Revista patagónica de bioética*, Año 3, N°4, 2016, pp. 50-65.
- Selección de artículos del *Código Civil y Comercial Unificado*. Disponible en: www.infoleg.gob.ar
- Normas provinciales sobre Comités de ética hospitalarios*.
- Jurisprudencia: Análisis de casos sobre Comités de Ética Hospitalarios.

Unidad IV: Ética e investigación clínica en/con seres humanos.

Teoría del riesgo. Protocolos y normas éticas y legales de investigación. Comités de evaluación ética científica de la investigación en seres humanos. Análisis crítico de situaciones en relación a la investigación técnica y científica de la salud en seres y/o con seres humanos. Ética en la publicación de los resultados de investigación.

Bibliografía Obligatoria:

- Beck, U., “Estudio de un caso extremo: la subpolítica de la medicina” en *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*, Barcelona, Paidós, 1998, pp.258-267.
- Cabral, A., Pérez Tamayo, R., “La investigación médica en seres humanos” en Pérez Tamayo, R., Lisker, R., Tapia, R. (Coord.), *La construcción de la bioética*, México, FCE, 2007, pp. 135-148.
- Kottow, M. H., “Conflictos en ética de investigación con seres humanos”, *Cadernos de Saúde Pública*, N°21 (3), 2005, pp. 862-869.
- Luna, F., “Investigación” en Luna, F., Salles, A., *Bioética: nuevas reflexiones sobre debates clásicos*, Bs. As., FCE, 2008, pp. 367-392.
- AA.VV., “Ética e investigación clínica” en Luna, F., Salles, A., *Bioética. Investigación, muerte, procreación y otros temas de ética aplicada*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998.
- Martinez Trujillo, N., “La investigación en sistemas y servicios de salud y su aporte a la ética de enfermería” en *ENE. Revista de enfermería* N° 6 (1), 2012, pp. 8-15.
- AA. VV., “Investigar con respeto. Acta de responsabilidad y compromiso en bioética de las investigaciones biomédicas” en *Revista patagónica de Bioética*, Año 1, N° 1, 2014, pp. 85-96.
- Selección de artículos del *Código Civil y Comercial Unificado*. Disponible en: www.infoleg.gob.ar
- Jurisprudencia: Análisis de casos sobre investigación con y en seres humanos.

6.- PROPUESTA METODOLOGICA

Los contenidos serán desarrollados en clases teóricas y teórico-prácticas que se articularán de la siguiente manera: a) exposiciones introductorias y sistemáticas del docente a cargo sobre el problema o temática en cuestión; b) comentario y discusión sobre fragmentos o selecciones de textos; c) espacios de revisión, aclaración y consulta de los/las alumnos; d) trabajos prácticos donde se aborden consignas puntuales sobre textos centrales de cada unidad.

Además de los parciales, se prevé la realización de trabajos prácticos evaluables, tanto áulicos como domiciliarios, con pautas de elaboración específicas que serán confeccionados con la intención de aportar elementos para la resolución de problemas o conflictos éticos en casos puntuales, lo que permitirá ejercitarse en la articulación entre teoría y práctica. La Cátedra pondrá a disposición de los/las estudiantes el material bibliográfico obligatorio para cada unidad.

7.- CONDICIONES DE CURSADO Y EVALUACIÓN

Se considerarán **alumnos regulares** aquellos que:

- a) asistan al menos al 80 % de las clases teóricas y prácticas;
- b) aprueben con una nota no inferior a 4 (cuatro) los trabajos prácticos evaluables;
- c) aprueben con una nota no inferior a 4 (cuatro) los dos parciales.

Se considerarán **alumnos promocionales** aquellos que:

- a) asistan al menos al 80 % de las clases teóricas y prácticas;
- b) aprueben con una nota no inferior a 7 (siete) los trabajos prácticos evaluables;
- c) aprueben con una nota no inferior a 7 (siete) los dos parciales;
- d) Se aclara expresamente que las notas no son promediables, cada nota debe ser 7 o más.

Aquellos alumnos que se presenten a rendir en calidad de **libres**, deberán aprobar un examen escrito (eliminadorio) y luego un examen oral.

Observaciones:

- a) se prevé sólo una fecha para la recuperación de ambos exámenes parciales, al final del cursado;
- b) en esa instancia puede recuperarse el primero, el segundo, o ambos parciales;
- d) Para acceder al recuperatorio, en caso de inasistencia al parcial, la ausencia debe estar debidamente justificada en forma concomitante al parcial, o en la clase inmediata siguiente. En caso de inasistencia injustificada a instancia evaluatoria, se perderá la regularidad de la asignatura.

8.-DISTRIBUCION HORARIA SEMANAL

Se dictarán 6 horas semanales distribuidas en 4 horas de clases teóricas y 2 horas de clases prácticas. Las clases prácticas estarán destinadas a la exposición y discusión de diversos textos y temáticas correspondientes a la bibliografía obligatoria de cada unidad.

9.- CRONOGRAMA TENTATIVO DE ACTIVIDADES

Días y horarios de Cursada: Miércoles de 14 a 18 hs.

El siguiente es un cronograma tentativo para el trabajo de los contenidos de la asignatura:

Agosto	1	Presentación-Unidad I
	2	Unidad I
	3	Unidad I
Septiembre	4	Unidad II
	5	Unidad II
	6	Unidad II
	7	Primer Parcial
	8	Unidad III
Octubre	9	Unidad III

	10	Unidad III
	11	Unidad IV
	12	Unidad IV
Noviembre	13	Unidad IV
	14	Segundo Parcial
	15	Cierre y evaluación de la asignatura
	16	Recuperatorio

10.- BIBLIOGRAFÍA

- AA. VV., 2015-2016, *Enciclopedia de Filosofía y Teoría del Derecho*, volumen 1,2 y 3, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas. Disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/3875-enciclopedia-de-filosofia-y-teoria-del-derecho-volumen-uno>
- AA. VV., *El cuidado de los derechos humanos. Oportunidades y desafíos para el personal de enfermería y partería*, Madrid, Amnistía Internacional, 2006.
- AA.VV., *Bioética. El desafío de una declaración universal*, Bs. As., Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humano, 2010.
- AA.VV., *Casos prácticos de ética y salud pública*, Cuadernos de la Fundació Víctor Grífols i Lucas N° 29, 2013, pp. 37-57.
- AA.VV., *Consideraciones relativas al derecho a la objeción de conciencia en el ámbito sanitario*, Madrid, Consejo General de Enfermería, 2009.
- AA.VV., *La dignidad humana. Filosofía, bioética y derechos humanos*, Bs. As., Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, 2010.
- Arratia, A., “Bioética y toma de decisiones en enfermería” en *Cuadernos de Bioética*, N° 39 (1999), pp. 512-521.
- Audi, R. (editor), *Diccionario Akal de Filosofía*, Madrid, España, 2004.
- Benavent Garcés, M. A.; y Leal Cercós, M. I., “Los Registros de Enfermería: Consideraciones ético-legales”, en *Cuadernos de Bioética*, N° 41, 2000/1ª, pp. 125-126.
- Bidart Campos, *Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino*, tomo I, Bs. As., Ediar, 1995.
- Bonilla, A., “Ética: Cuestiones y Problemas Contemporáneos” en *Vertex. Revista Argentina de Psiquiatría*, Vol. XVIII, 2007, pp. 362-369
- Camps, V., *Breve historia de la Etica*, Barcelona, RBA Libros, AÑO
- Cecchetto, S.; Mainetti, J.A., “Bioética: una aproximación a su estatuto epistemológico” en *Vertex. Revista Argentina de Psiquiatría*, Vol. XVIII, 2007, pp. 357-361.
- *Código Civil y Comercial Unificado*. Disponible en: www.infoleg.gov.ar
- *Constitución Nacional Argentina*
- Feito Grande, L., “Los cuidados en la ética del siglo XXI”, en *Enfermería Clínica*, 2005, N° 15, Vol 3, pp.167-174.
- Fernández Lamelas, M. A., *et al.*, “El respeto a la intimidad. El secreto profesional en Enfermería”, en *Cuadernos de Bioética*, N° 65, 2008/1ª, pp. 59-66.
- Garay, O.E., “Ejercicio de la enfermería” en Colección *Responsabilidad profesional e institucional en salud*, Bs. As., editorial Ad Hoc, 2005.
- Garay, O.E., *Responsabilidad profesional de los médicos: ética, bioética y jurídica: civil y penal*, Bs. As., La ley, 2003.

- García Moyano, L. M., Pellicer García, B. y Arrazola Alberdi, O., “La ética del cuidado, sustento de la bioética enfermera” en *Revista Latinoamericana de Bioética*, 16(1), 2016, 72-79. DOI: <http://dx.doi.org/10.18359/rlbi.1442>
- Garzon Alarcon, N., “Ética profesional y teorías de enfermería” en *Aquichán*, Bogotá, V. 5, N° 1, pp. 64-71, 2005. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-59972005000100007&lng=en&nrm=iso (Recuperado el 06 de junio de 2016)
- Garzón Valdés, E. (comp.), 2008, *Derecho y Filosofía*, México, Fontamara.
- Garzón Valdés, E., Laporta, F., 1996, *El derecho y la justicia*, Madrid, Trotta.
- Guariglia, O., *Moralidad. Ética universalista y sujeto moral*, Bs. As., FCE, 1996.
- Juvé, M.E., “El cuidado enfermero: cuatro imágenes de la ética del cuidado” en Gilligan, C., *La Ética del Cuidado*, Barcelona, Cuadernos de la Fundació Víctor Grífols i Lucas N° 30, 2013, pp. 97-103.
- Ley N°3076 de la provincia de Río Negro
- Ley Nacional N° 26.529 de Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud
- Ley N° 2611 de la provincia de Neuquén
- Llauradó Sanz, G., “La autonomía del paciente y la responsabilidad del personal de enfermería”, en *ENE. Revista de Enfermería*, Abr. 2013, N°7 (1), pp. 1-5.
- Luna, F. y Salles, A., “Develando la bioética. Sus diferentes problemas y el papel de la filosofía” en *Perspectivas Bioéticas en las Américas*, Año 1, N° 1 (primer semestre de 1996), pp. 10-22.
- Luna, F., *Ensayos de bioética. Reflexiones desde el sur*, Fontamara, México, 2008
- Luna, F., Salles, A., *Bioética: nuevas reflexiones sobre debates clásicos*, Bs. As., FCE, 2008.
- Marcos del Cano, A.M. (Coord.), *Bioética y derechos humanos*, Madrid, Uned, 2011.
- Mosset Iturraspe, J., *Derecho Civil Constitucional*, Santa Fe, Rubinzal-Culzoni, 2011.
- Nino, C. S., *Derecho, moral y política. Una revisión de la teoría general del Derecho*, Bs. As., Siglo XXI, 2014.
- Nino, C.S., *Derecho, moral y política I: metaética, ética normativa y teoría jurídica*, Bs. As., Gedisa, 2007.
- Nino, C.S., *Derecho, moral y política II: fundamentos del liberalismo político, derechos humanos y democracia deliberativa*, Bs. As., Gedisa, 2007.
- Nino, C.S., *Ética y derechos humanos. Un ensayo de fundamentación*, Bs. As., Editorial Astrea, 1989.
- Nussbaum, M., “Capacidades y discapacidades” en *Las fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión*, Barcelona, Paidós, 2007, pp. 163-225.
- Rabossi, E., “Las generaciones de Derechos humanos: la teoría y el cliché” en *Lecciones y Ensayos. Revista jurídica*, N° 69-71, 1997, pp. 41-52.
- Rivera, J.C., “Instituciones de Derecho Civil”, parte general, Tomo I, Bs. As., Lexis Nexis – Abeledo Perrot, 1994.
- Tealdi, J. C. (director), *Diccionario latinoamericano de bioética*, Bogotá, UNESCO- UN de Colombia, 2008.
- Tealdi, J.C., “Para una Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos: una visión de América Latina”, *Revista Brasileira de Bioética*, Vol. 1, N° 1, 2005, pp. 7-17.